



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **1181**

NEUQUEN, **05 JUL 1993**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 009-U-93 MESE, originada en la presentación efectuada por el Secretario de Extensión de la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue, mediante la cual solicita autorización para que el agente *D'AGOSTINO MARCELO ALEJANDRO*, L.P. N° 40884/9, quien se desempeña en la Dirección de Coordinación y Gestión Ejecutiva -Secretaría Ejecutiva-, pueda participar del *IX Seminario y X Congreso Latinoamericano de Organizadores de Congresos y Afines* y *III Congreso Argentino de Organizadores de Congresos y Afines*, a efectuarse en la Capital Federal desde el 19 al 23 de abril de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que tales congresos de relevancia internacional, constituyen una oportunidad para que un agente de esta Municipalidad pueda capacitarse en la materia y volcar los conocimientos adquiridos al servicio de la Administración Pública;

Que a fs. 1 se cuenta con el V°B° del Director de Coordinación y Gestión Ejecutiva, haciendo lo propio el Subsecretario Ejecutivo a fs. 1 vta.;

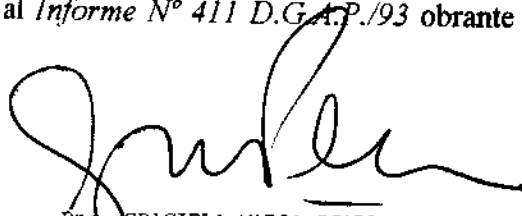
Que a fs. 2 por Informe N° 411 D.G.A.P./93, la Dirección General de Administración de Personal solicita la confección de la norma legal que autorice al agente *D'AGOSTINO* a hacer uso del beneficio establecido en el Artículo 90° del Estatuto del Personal Municipal, referido a la Licencia por Actividades Culturales con goce de haberes, a partir del 19-04-93 y hasta el 23-04-93;

Que a fs. 2 vta. la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal respectiva, atento a lo solicitado a fs. 2;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:**

Artículo 1°) OTORGASE Licencia por Actividades Culturales con goce de haberes, a ----- partir del 19-04-93 y hasta el 23-04-93, al agente *MARCELO ALEJANDRO D'AGOSTINO*, D.N.I. N° 20.794.155, Clase 1969, L.P. N° 40884/9, Categoría 18, quien se desempeña como Contratado -Contrato de Prácticas Rentadas- en la Dirección de Coordinación y Gestión Ejecutiva dependiente de la Secretaría Ejecutiva; haciendo uso del beneficio establecido en el Artículo 90° del Estatuto del Personal Municipal; de acuerdo al Informe N° 411 D.G.A.P./93 obrante a fs. 2 de la Actuación
///...2°


Dra. GRACIELA MARIA ISABEL PEREZ
Dirección General de
Administración y Despacho
Secretaría Ejecutiva

2º.../// Administrativa Simple Orden N° 009-U-93 MESE.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al
----- nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo
Personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

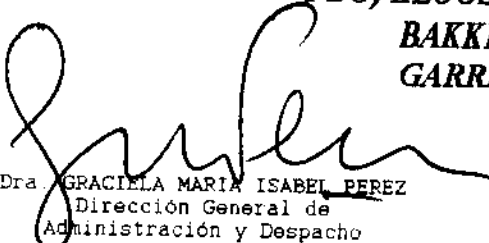
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios Ejecutivo y
----- de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-



FDO) KLOOSTERMAN
BAKKER
GARRE


Dra. GRACIELA MARÍA ISABEL PÉREZ
Dirección General de
Administración y Despacho
Secretaría Ejecutiva